



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1765

06/09/2016

3859

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

El vial de Ponte do Vao, O Corgo (Lugo) es un tramo de la carretera N-VI antigua, que desde la construcción de la actual N-VI, ha quedado fuera de uso para trayectos de largo, medio e incluso corto recorrido.

En la actualidad sirve como vial de acceso a las fincas colindantes existentes en sus márgenes. Por ello, actualmente su funcionalidad no se corresponde con la Red de Carreteras del Estado siendo un tramo susceptible de cesión (artículo 5 de la Ley de Carreteras, 37/2015, de 29 de septiembre), encontrándose actualmente la cesión de este vial en tramitación.

Madrid, 14 de diciembre de 2016